

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23273 VALENCIA

M.^a Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 001416/2015 se ha dictado en esta fecha por la Ilma. Sra. Montserrat Molina Pla, Magistrado-Juez de Adscripción Territorial del TSJ de la Comunidad Valenciana, en funciones de refuerzo en este Juzgado, auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil José Miguel Mateos Galán, con DNI 29085259-B y de M.^a Esther Millán Rodríguez con DNI 25145607-Y ambos con domicilio en Zaragoza, en Avenida de las Torres, n.º 116, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D.^a Elisabeth Monika Tesch, con domicilio profesional en Valencia, en Avenida del Puerto, n.º 58-1.^a, teléfono 963517195 y correo electrónico teschabogados@teschabogados.com

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 4 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160027637-1